

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

GORRAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

## AYUNTAMIENTOS

### BUSTARVIEJO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 8 del actual, se anuncia por el presente, y por espacio de quince días, contados a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el suplemento de crédito por transferencia en el presupuesto del ejercicio corriente en cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas doce céntimos, para atender a los gastos del capítulo de Imprevistos del total del crédito existente en el capítulo XIII, artículo 3.º, concepto primero, «Ferias y festejos», por no haber tenido lugar esta atención como de costumbre en los días del 14 al 17 de septiembre último, según propuesta por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento e informe favorable del Secretario del mismo.

Bustarviejo, a 9 de noviembre de 1936.—El Alcalde, Antonio Vázquez.  
(O.—1.042)

### LOECHES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Padrón y listas cobratorias de automóviles para 1937, por término de quince días.

Matrícula y listas cobratorias de industrial para el ejercicio de 1937, por término de diez días.

Listas cobratorias de edificios y solares para 1937, por término de ocho días.

Durante cuyos plazos podrán examinarlos cuantos vecinos y contribuyentes comparezcan con tal objeto, presentando las reclamaciones que crean oportunas, que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Loeches, a 6 de noviembre de 1936.  
El Alcalde, Benito Gómez.  
(X.—466)

### LOECHES

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto la siguiente operación de suplemento de crédito, a cubrir con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación presupuestaria del último ejercicio:

Capítulo I, artículo 11, concepto 3.º para gastos de elecciones, 50 pesetas.

Capítulo II, artículo 1.º, concepto 1, para representación municipal, 600 pesetas.

Capítulo IV, artículo 1.º, conceptos 1 y 2, para alumbrado público y material del mismo, 1.000 pesetas.

Capítulo VI, artículo 1.º, concepto 8, para máquina de escribir y material, 1.500 pesetas.

Capítulo IX, artículo 3.º, concepto 1, para retiro y accidentes de trabajo, 200 pesetas.

Capítulo XI, artículo 1.º, concepto 1, para arreglo y reparaciones de edificios municipales, 450 pesetas.

Capítulo XVIII, artículo único, para imprevistos, 900 pesetas.

Asciende el presente suplemento de crédito a cuatro mil setecientas pesetas (4.700 pesetas).

Lo que se hace público al efecto de oír reclamaciones, que serán presentadas en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal.

Loeches, a 5 de noviembre de 1936.  
El Alcalde, Benito Gómez.  
(O.—1.043)

## Providencias judiciales

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala, Letrado de esta Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de esta Audiencia, Relatoría Secretaría del Licenciado don Augusto Caro y Camino, y en autos seguidos por don Sinforiano Fuentes Sánchez, con doña Dolores Aytés Boixaren y don Jesús Calvo y el Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y a virtud de diligencia cuyo tenor literal es el siguiente: «Diligencia en 9 de octubre de dicho año, yo, el Oficial de Sala, hago constar que no he podido notificar la anterior resolución a doña Dolores Aytés, porque, según me manifiesta su amiga doña Dolores Pastor, dicha señora trasladó su residencia al pueblo de Sort, de la provincia de Lérida», se ha dictado la siguiente

### Providencia

Visto lo que aparece de la anterior diligencia del Oficial de Sala, practíquese la notificación a que se refiere, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertádola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid».—Madrid, 23 de octubre de 1936. (Rubricada.) Ante mí, Lcdo. Augusto Caro (rubricada).

La resolución es la siguiente:

Se tiene por desistida y apartada de esta apelación a doña Dolores Aytés Boixaren y, en su consecuencia, desierto el recurso, con imposición de costas, y por firme la sentencia apelada de fecha 15 de junio del corriente año. Comuníquese este auto al Juez inferior a los debidos efectos legales, con devolución de los autos, anotándose en la carta orden los derechos devengados y lo que corresponda por reintegro del papel de oficio invertido para que se haga efectivo el importe del mencionado apelante, con arreglo a la ley y sin necesidad de instancia de parte, y se remita íntegro para su aplicación aquí.—Madrid, 26 de septiembre de 1936.—(Rubricados.) Ante mí, Lcdo. Jaime Fuentes (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 5 de noviembre de 1936.—El Oficial de Sala, Lcdo. Agapito Brezmes.

(Núm. 3.027) (C.—490)

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido con el núme-

ro 416 de 1936, a virtud de oficio de la Policía dando cuenta de que, en las inmediaciones del Cementerio del Este, fueron hallados tres cadáveres: uno, de un hombre desconocido, de nos treinta a treinta y dos años, pelo castaño, traje de igual color con rayas encarnadas, camisa blanca a rayas con iniciales J. D., zapatos negros, calcetines color café, boina negra con las indicaciones «Almacenes Nieto, Aranjuez», reseñado en el Depósito con el número 71-23; otro, de un hombre desconocido, de unos veintiséis años, pelo castaño, barba cerrada, traje claro en mal uso, al que se ocuparon pañuelos con las iniciales R. y una cartera con documentación a nombre de Rafael Díaz Hernández, natural de El Tiemblo (Avila), estudiante de Farmacia, con domicilio en la calle de Ponzano, número 52, y otro cadáver, de una mujer desconocida, reseñada en el Depósito Judicial con el número 70-23, se cita a los más próximos parientes de dichos finados, así como a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de aquéllos y su completa identificación, a cuyo efecto comparecerán ante este Juzgado, dentro del término de cinco días.

(B.—1.773)

#### JUZGADO NUMERO 18

Por providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 373 de orden del corriente año, por muerte de José María González Altozano, se ha acordado que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, los familiares de dicho interfecto, con el objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

B.—1.775)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el sumario instruido por robo a Amparo Munnilla Montero de Espinosa, que vivió en la avenida de Eduardo Dato, número 20, segundo, derecha, con el número 35 de 1936, cuyo actual paradero se desconoce en la actualidad, se llama a dicha perjudicada para



que comparezca ante ese Juzgado dentro del término de cinco días, de diez a doce horas, cuyo Juzgado de instrucción número 5 está enclavado en la calle del General Castaños, 1, a fin de recibirle declaración, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.776)

## JUZGADO NUMERO 12

Moratilla (Isidoro), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su domicilio, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, Secretaría de don Simón Marín García, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 281 de 1936, por daños en el tranvía disco 71, número 1.000.

(B.—1.773)

## CHINCHON

Banegas Bermúdez (Agustín), domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, número 158 de 1936, instruida por dicho Juzgado.

(Núm. 3.037) (B.—1.785)

## JUZGADO ESPECIAL

Zappino y Barcáiztegui (Federico), abogado, vecino de San Sebastián, y Maestre Berdejo (José), banquero, de la misma vecindad, gerente y consejero delegado de Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, Sociedad anónima, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en causa 18 del año actual, por evasión de 402.050 pesetas, comparecerán ante este Juzgado Especial, General Castaños, 1, a constituirse en prisión o prestar la fianza exigida.

(B.—1.789)

## JUZGADO ESPECIAL DE MARINA

Alvargonzález Matalobos (Emilio), Comandante de Infantería en situación de retirado, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por excitación a la rebelión en la pieza separada quinta dimanante del sumario que bajo el número 6 de estadística de la jurisdicción de Marina se instruye sobre responsabilidades de orden penal con motivo de la rebelión iniciada el 17 de julio último, contra personal de Marina dependiente del Ministerio del ramo o con residencia en Madrid, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado Especial que actúa en la Sala cuarta del Tribunal Supremo, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta capital, a disposición del Tribunal Especial Popular, decretada en dicha causa.

(B.—1.787)

## ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 488 del año actual, se sigue sumario por muerte en el Puente de Vallecas, el día 27 de octubre último, por disparos de arma de fuego, de un hombre desconocido, como de veinticinco a treinta años, vistiendo «mono» azul, zapatos de color, calcetines marrón, camisa a rayas rosas y blancas, calzoncillos blan-

cos y cortos y camisa de «sport» azul, y se hace saber a los más próximos parientes del finado el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.033) (B.—1.781)

## JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, que se instruye con el número 418 de 1936, por muerte de Máximo Martín Vecino, de veinticinco años, natural de Barruelo (Palencia), hijo de Máximo y Felisa, casado, cuyo cadáver fué hallado en la mañana del día 23 de octubre último en la carretera de Castilla, junto a la Casa de Vacas, presentando diversas heridas de arma de fuego, que fué reseñado en el Depósito Judicial con el número 77-23, se cita a todas cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de dicho individuo, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco días.

(B.—1.777)

## JUZGADO NUMERO 11

Se cita a Isidro Sáenz de Heredia Ocio, de veintisiete años, casado, hijo de Angel y Nieves, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Almagro, número 31, primero, izquierda, y que se encuentra actualmente, al parecer, en Palma de Mallorca, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por lesiones con el número 337 de 1936.

(Núm. 3.035) (B.—1.783)

## JUZGADO NUMERO 11

Se cita a los parientes más próximos de los individuos que a continuación se expresan: Un hombre, de unos veintiocho años, pelo negro, vistiendo traje gris, calcetines grises y zapatos color marrón; de otro hombre, de unos veinticuatro años, moreno, con chaleco de lana color azul, pantalón marrón claro, calcetines negros y alpargatas blancas, y de otro hombre, de unos cuarenta y cinco años, pelo negro, vestido con americana marrón, pantalón a rayas, calcetines color marrón y alpargatas, cuyos cadáveres fueron hallados en la mañana del 29 de octubre último, en las proximidades de la Ciudad Universitaria, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 3.036) (B.—1.784)

## JUZGADO NUMERO 11

Se cita a los parientes más próximos de un hombre, de unos cuarenta años, complexión robusta, pelo negro, que vestía americana y pantalón negro, camisa blanca con rayas negras y calcetines negros, que fué hallado cadáver en la tarde del 29 de agosto último al final del paseo de Ronda, próximo al Pacífico y en un descampado conocida por el Campo de la Estrella, para que, dentro del

término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de recibirle declaración y ofrecerles el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 3.032) (B.—1.786)

## JUZGADO ESPECIAL

Arana de Uriguen (Luis), vecino de Bilbao, con domicilio en el Muelle, número 66, Casa Cisco, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa 14 del año actual por evasión de capitales, comparecerá ante este Juzgado Especial, sito en General Castaños, 1, a constituirse en prisión o prestar la fianza exigida.

(B.—1.788)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 6

Castaño Moreno (Francisco), de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cádiz, chofer, y con domicilio últimamente en la calle de Tres Peces, número 23, piso principal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, digo número 6, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 24 de 1936, por amenazas de muerte.

(Núm. 3.034) (B.—1.782)

## JUZGADO NUMERO 10

Ortueta Díaz-Arce (Luis de), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por tentativa de estafa en el sumario número 334 de 1936, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.780)

## JUZGADO NUMERO 10

Rodríguez Pernas (Leoncio), de cincuenta y seis años de edad, casado, empleado, hijo de Ramón y Consuelo, natural de Santiago (Coruña), procesado por hurto y estafa en el sumario número 275 de 1935, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del señor García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por auto fecha 8 de octubre de 1935.

(B.—1.779)

## JUZGADO NUMERO 8

Rodríguez Payá (Joaquín), natural de Mérida (Badajoz), de estado soltero, profesión delineante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería número 6, procesado por tenencia ilícita de armas, sumario número 286 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8, Secretaría del señor Torres, a fin de practicar varias diligencias.

(B.—1.774)

## Presidencia del Consejo de Ministros

## JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- D. Tomás Maestre, 25.
- » Ricardo Salcedo, 10.
- » Carlos Vidal, 10.
- » Fernando Lorente, 10.
- » Pedro González, 10.
- » Joaquín Gómez, 10.
- » Vicente Gómez, 10.
- » Augusto Gil, 10.
- » Enrique Linés Escardó, 5.
- » Carlos Fitera, 10.
- » Enrique Linés, 5.
- » Antonio Escribano, 5.
- » Pedro Vargas, 5.
- » Emilio Gilsanz García, 10.
- » Arturo Martinrey, 10.
- » Alfredo Vegas, 10.
- » Rafael Fernández, 5.
- » José Ruiz, 10.
- » Enrique Rioja, 10.
- » Pascual Pradilla, 15.
- » Adolfo González, 50.
- » Antonio Flores de Lemus, 25.
- » Fernando de los Ríos, 25.
- » Felipe Sánchez Román, 50.
- » Luis Olariaga, 10.
- » Agustín Viñuales, 25.
- » Luis Jiménez de Asúa, 25.
- » Galo Sánchez, 25.
- » Antonio de Luna, 15.
- » Federico de Castro, 25.
- » Nicolás Pérez, 25.
- » Leopoldo Palacios, 10.
- » Tomás Riaza, 10.
- » Miguel Cuevas, 10.
- » Francisco Cifuentes, 25.
- » Fernando Feijóo, 15.
- » Sebastián Moro, 5.
- » Gaspar Bayón, 10.
- » Antonio Serra, 10.
- » Juan Manzano, 10.
- » Salvador Lissárrague, 5.
- » Manuel Márquez, 50.
- » Enrique Súniz, 25.
- » Eduardo García del Moral, 15.
- » Inicial Barahona, 25.
- » Rafael Fornas, 25.
- » Gustavo Pittaluga, 25.
- » Teófilo Hernando, 25.
- » León Cardenal, 50.
- » Laureano Olivares, 25.
- » Juan Negrín, 25.
- » Julián de la Villa, 15.
- » Carlos Jiménez, 25.
- » José Estella, 25.
- » José Sánchez-Covisa, 25.
- » Jorge Francisco Tello, 25.
- » Gregorio Marañón, 25.
- » Fernando de Castro, 25.
- » Isidoro Rodríguez, 10.
- » Dionisio Herrero, 10.
- » Adolfo Hinojar, 10.



- D. Félix Ruano, 5.  
 » Joaquín Segarra, 15.  
 » Enrique Fernández, 10.  
 » Vicente Gimeno, 10.  
 » Darío Fernández, 10.  
 » Julio Toledo, 10.  
 » José García del Mazo, 10.  
 » José Martín, 15.  
 » Faustino Paniagua, 10.  
 » Francisco Vilumara, 10.  
 » Ramón Pérez Cirera, 5.  
 » Julio Bejarano, 10.  
 » Severo Ochoa, 10.  
 » Baldomero Sánchez, 10.  
 » Julio Oteiriño, 5.  
 » Vicente Sanchis, 5.  
 » Antonio Ruiz, 10.  
 » Jaime Cárdenas, 10.  
 » Manuel Tamames, 25.  
 » Francisco J. Herráiz, 5.  
 » Carlos Zozaya, 10.  
 » Oscar Piñerúa, 15.  
 » Jesús García, 10.  
 » Ricardo Díaz, 10.  
 » Antonio Fernández, 15.  
 » Diego González, 10.  
 » Eduardo Bonilla, 10.  
 » Blas Aznar, 25.  
 » Julián Sanz, 10.  
 » Germán García, 5.  
 » Francisco Grande, 5.  
 » Manuel Delgado, 10.  
 » Ramón Martínez, 15.  
 » Joaquín Alonso, 10.  
 » José María del Corral, 10.  
 » Manuel Rodero, 10.  
 » Pablo Sola, 10.  
 » Carlos Lorca, 5.  
 » Luis Pescador, 5.  
 » Tomás Alday, 10.  
 » Pedro Mayoral, 25.  
 » Ciriaco Juan Mañes, 25.  
 » Pedro García, 10.  
 » Braulio García, 10.  
 » Francisco López, 5.  
 » José Mayoral, 10.  
 » Pelayo Vicente García, 5.  
 » Miguel Cadenas, 10.
- D. Antonio Crespo, 5.  
 » Rafael Folch, 50.  
 » Antonio Medinaveitia, 15.  
 » César González, 10.  
 » José Cuatrecasas, 10.  
 » Alberto Calmeta, 25.  
 » Luis Pérez, 10.  
 » Juan Bautista Gomis, 10.  
 » Salvador Rivas, 10.  
 Doña Natividad Gómez, 5.  
 Doña Juana Quílez, 15.  
 D. Fidel Enrique Raurich, 5.  
 » Bartolomé Pizarroso, 10.  
 » Ramón Portillo, 10.  
 » Angel Santos, 10.  
 » Miguel Gallego, 5.  
 » Antonio Piga, 10.  
 » José María Pérez, 5.  
 » Joaquín Páez, 5.  
 » Manuel Pérez de Petinto, 10.  
 » Regino Saldaña, 5.  
 » Francisco Huertas, 10.  
 » José Palancar, 5.  
 » José Tena Sicilia, 6.  
 » Eduardo Méndez, 5.  
 » José Aguila, 10.  
 » Clemente Azpeitia, 5.  
 » Julián Fernández, 5.  
 » Manuel Díaz, 5.  
 » Manuel Herrero, 5.  
 » José Manuel Gómez, 5.  
 » Martín Sánchez, 5.  
 » José Luis Candela, 5.  
 » Angel Rodríguez, 5.  
 » Carmelo Menós, 5.  
 » Luis Rosel, 5.  
 » Eduardo Iglesias, 5.  
 Doña Carmen Somolinos, 5.  
 Doña Josefina Cobos, 5.  
 Doña Pilar Esquerria, 5.  
 D. Julio Sánchez, 5.  
 » Francisco López, 5.  
 » Luis Estella, 5.  
 » Miguel D'Harcourt, 5.  
 » Fernando Caballero, 6.  
 » José Cosmea, 5.  
 » Juan José Escanciano, 5.  
 » Antonio de la Peña, 5.
- » Anastasio Martín, 5.  
 » José Estefanía, 5.  
 » Manuel Morales, 5.  
 » Mariano Benavente, 5.  
 » Mariano Fournier, 5.  
 » Leopoldo Lara, 5.  
 » Juan López, 10.  
 » Antonio Duque, 5.  
 » Miguel Piedra, 10.  
 » Fernando Ortega, 10.  
 » Armando de Udaeta, 5.  
 Doña Marina Vera, 4.  
 D. Miguel Gallas, 5.  
 » Antonio Ayuga, 5.  
 » Alfonso Abellán, 5.  
 » Manuel Rivas, 100.  
 » Manuel López, 5.  
 » Ramón Moreno, 5.  
 » Alfredo Beltrán, 5.  
 » Indalecio Fernández, 5.  
 » Fernando de la Fuente, 5.  
 » José María Huarte, 5.  
 » Rafael García, 5.  
 » Andrés Sánchez, 5.  
 » Victoriano Mateo, 5.  
 » Luis Vallejo, 10.  
 » Manuel Sánchez, 5.  
 » Serviliano Pineda, 5.  
 » Manuel Hombría, 5.  
 » José Anglada, 5.  
 » Santiago Larregla, 5.  
 » Francisco Vegas, 5.  
 » Francisco Arce, 5.  
 » Rafael Alemany, 5.  
 » Leopoldo Herráiz, 5.  
 Doña Gloria Mingo, 5.  
 Doña María Luisa Herráiz, 5.  
 D. Eduardo García del Real, 10.  
 » Juan Martínez, 5.  
 » Angel Fernández, 5.  
 » José Unzaga, 5.  
 » José María López, 5.  
 » Armando Torrents, 5.  
 » Luis Alonso, 5.  
 » Jesús Bartolomé, 5.  
 » Eduardo Fernández, 5.  
 » José Antonio Sánchez, 5.  
 » José Gutiérrez, 5.
- » Mariano Bartolomé de Pablo, 5.  
 » Joaquín Márquez, 5.  
 » Vicente Cañizares, 5.  
 » Florencio Porpeta, 25.  
 » Ramiro Suárez, 10.  
 » Eugenio Piñerúa, 10.  
 » José Casares, 50.  
 » Miguel Vegas, 5.  
 » Andrés Ovejero, 25.  
 » Miguel Asín, 25.  
 » Pío Zabala, 25.  
 » Luis de Hoyos, 25.  
 » Américo Castro, 25.  
 » Fernando Crusat, 25.  
 » Bernardo Alemany, 25.  
 » Lucio Gil, 25.  
 » José J. Zubiri, 25.  
 » José Ferrandis, 25.  
 » José Gaos, 25.  
 » Antonio García, 25.  
 » Luis Morales, 10.  
 Doña María de Maeztu, 10.  
 D. Alejandro Gil, 10.  
 » Vicente Blanco, 5.  
 » Domingo Fletcher, 10.  
 » Eladio García, 5.  
 » Bienvenido Martín, 5.  
 » Pedro Carrasco, 50.  
 » Blas Cabrera, 25.  
 » Eduardo Hernández, 25.  
 » Luis Lozano, 20.  
 » Emilio Fernández, 25.  
 » Daniel Marín, 25.  
 » Julio Palacios, 25.  
 » Francisco de A. Navarro, 25.  
 » Santos Anadón, 10.  
 » Sixto Ríos, 10.  
 » Luis Santaló, 10.  
 » Fernando Burriel, 10.  
 » Rafael Carrasco, 10.  
 » Antonio Flores, 10.  
 » José Espín, 10.  
 » José Castillejos, 25.  
 » Eloy Montero, 25.  
 » Francisco Rivera, 10.  
 » Jaime Masaveu, 10.  
 » José María Marín, 10.

a fin de que determine si dicha fianza basta a cubrir las responsabilidades contraídas por la no ejecución del contrato y, en su caso, determine concretamente el importe de los perjuicios irrogados a esta Corporación.

1.834. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garaje provincial, cuyo importe de 3.040 pesetas se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, del presupuesto, con cargo al concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles». (Número 3.171.)

1.835. Acceder a lo solicitado por el funcionario administrativo don Enrique Martínez Sierra, concediéndole, en condiciones reglamentarias, anticipo reintegrable equivalente al importe de dos mensualidades.

1.836. Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el que participa que, en cumplimiento de lo prevenido en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto próximo pasado, y en uso de las facultades que se le conceden en su artículo 1.º, ha tenido a bien disponer el cese inmediato, sin ulterior derecho alguno, de todos los funcionarios de esta Corporación incluidos en la relación contenida en el dictamen aprobado por la Comisión Gestora el día 2 del actual.

1.837. Quedar enterada de oficio de la Junta del Frente Popular Revolucionario participando haberse incautado del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia y ofreciéndose incondicionalmente a esta Corporación para prestar la colaboración desinteresada de todos los Farmacéuticos del Frente Popular en aquellos servicios que se precisen, y que se trasmita a la expresada Junta la gratitud de esta Corporación por tal ofrecimiento.

1.838. Quedar enterada y conforme con la suspensión de jornales decretada por el señor Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal al jardinero del Vivero forestal establecido en la Dehesa de La Isla, de Arganda, Pedro Ortega, detenido actualmente en Chinchón por abusos deshonestos y tenencia ilícita de armas, hechos por los que se instruyen las oportunas diligencias judiciales.

relacione con la incautación del edificio del antiguo Noviciado de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, al sostenimiento de los servicios benéficos y de asistencia social ya establecidos, o que pudiera establecerse en ellos; facultándose a esta Diputación para subvenir a tales necesidades, con cargo al capital y efectos intervenidos, ofreciendo la Corporación su propia garantía en aseguramiento de tales medidas, y solicitar asimismo del Ministerio de Trabajo que la intervención concedida a la Junta provincial de Madrid en relación con las Asociaciones y Fundaciones de toda índole de carácter benéfico-particular radicante en el territorio de esta provincia, se transfiera a esta Diputación, y se aplique el mismo criterio de cesión a todas las Diputaciones, respecto a las Instituciones benéficas-particulares existentes en sus respectivos territorios.

1.820. Expresar a los Agentes de Vigilancia, don Anselmo Burgos y don Ramón Sánchez López, a las Milicias del Círculo Socialista del Sur y a las del Frente Antifascista de la Guindalera el agradecimiento de la Corporación por las gestiones eficacísimas y acertadas que han realizado con motivo de la incautación y cesión, a favor de esta Diputación, de los edificios y locales que pertenecieron al Noviciado de las Hermanas de San Vicente de Paúl, y comunicar al señor Director general de Seguridad la gratitud de la Corporación y la felicitación de la misma por el acierto y celo con que ha realizado sus servicios el personal subordinado.

1.821. Que de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, se declaren de abono, a favor de la viuda del funcionario de la Corporación, don Vicente Naya, los haberes devengados y no percibidos por el fallecido, sin más requisito por parte de la interesada que justificar su personalidad.

1.822. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia, separando definitivamente del cargo de Auxiliar temporero de la Corporación, con pérdida de todos sus derechos, a don Francisco Ugarte.



» Manuel García, 10.  
 » Leonardo de la Peña, 25.  
 » Pedro Ara, 25.  
 » José Casas, 25.  
 » Manuel Bastos, 10.  
 » Rafael Méndez, 10.  
 » Enrique Escardó, 10.  
 » Bernardino Landete, 25.  
 » Pedro Trobo, 25.  
 » Juan Landete, 10.  
 » José Carreras, 10.  
 » Gabriel Sánchez, 10.  
 » Rafael Fraile, 10.  
 » Manuel Trillo, 10.  
 » Juan Rof, 5.  
 » Ignacio Bolívar, 25.  
 » José Madrid, 25.  
 » Odón de Buen, 25.  
 » Eduardo Ibarra, 25.  
 » Felipe Clemente de Diego, 25.  
 » Miguel Martínez, 5.  
 » Simón Simarro, 3.  
 » Francisco Gómez, 5,50.  
 » Severino Piqueras, 3,05.  
 » Mariano Montero, 3,05.  
 » Arsenio Martínez, 3,05.  
 » Enrique Ortega, 5.

Funcionarios del Ayuntamiento de Mahora (Albacete), 58,35 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Juan Martínez, 12,50.  
 » Ceferino Jiménez, 6,25.  
 » José García, 5,03.  
 » José Núñez, 10,65.  
 » Juan Carrión, 8,25.  
 » Antonio Pereira, 100.

Personal de la Fábrica Nacional de Tapices, 254,75 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Rafael Martín, 4.  
 » Félix Pérez, 4.  
 » Vicente Pascual, 4.  
 » Alfonso Cerdán, 4.  
 » Manuel Ruiz, 4.  
 » Sebastián Álvarez, 3,50.  
 » Florencio Licerán, 3,50.

» José Leante, 3,50.  
 » José Cañizares, 3,50.  
 » Luis García, 3,50.  
 » Eulalio Vara, 3.  
 » Luis González, 3.  
 » Ángel Moreno, 4.  
 » Félix Laínez, 2.  
 » Alfonso Sánchez, 1.  
 » Alfredo García, 1.  
 » Benito Alhambra, 1.

Doña Joaquina Martínez, 2.  
 » Luisa Real, 3.  
 » Leonor Morales, 3.  
 » Carmen Hidalgo, 3.  
 » Prudencia Anaya, 3.  
 » Fuensanta Egido, 2,25.  
 » Josefina Cristóbal, 2.  
 » Dolores Brioso, 2.  
 » Felipa López, 4.  
 » Dolores Navarro, 3.  
 » Manuela Morales, 3.  
 » Rosa Brioso, 2.  
 » Remedios Borreguero, 2.  
 » Carmen Serrano, 3.  
 » Faustina Chena, 2.  
 » Manuela Inocencia, 2.  
 » Josefa Cristóbal, 2.  
 » Nieves Real, 2.  
 » Encarnación Cebada, 3.  
 » Luisa Santos, 2.  
 » Encarnación García, 2.  
 » Mercedes Valdés, 2.  
 » Natividad Martínez, 2.  
 » Felisa Cristóbal, 2.  
 » Carmen Monje, 2.  
 » Lucía Morales, 3.  
 » Mercedes Alonso, 3.  
 » María Gabriel, 2.  
 » María Utrilla, 2.  
 » María de Diego, 2.  
 » Ana María Romero, 2.  
 » Tomasa Manzano, 3.

D. Eugenio Corcho, 2.  
 » Dionisio Seguido, 4.  
 » Salvador Martín, 4.  
 » Fernando Merino, 3.  
 » Faustino Álvarez, 4.

» Vicente Santos, 4.  
 » Valentín Carbonell, 4.  
 » Juan Rodríguez, 4.  
 » Román González, 4.  
 » José Sanz, 4.  
 » Aureliano Garrido, 4.  
 » Miguel Blanco, 4.  
 » Ángel Arias, 4.  
 » Tiburcio Martín, 4.  
 » Francisco del Pino, 4.  
 » Juan Fernández, 4.  
 » Félix Bujas, 4.  
 » Carlos Lacalle, 4.  
 » José Villar, 4.  
 » Luciano Hernández, 4.  
 » Manuel Navarro, 8.  
 » Miguel Tejera, 6.  
 » Ángel López, 6.  
 » Enrique Álvarez, 4.  
 » Anastasio Labrador, 4.  
 » Martín Bravo, 2.  
 » Antonio de la Torre, 2.  
 » Antonio Pérez, 2.  
 » Manuel de la Torre, 2.  
 » Julián Ruiz, 2.  
 » Julián Carcedo, 2.  
 » Gregorio Robles, 2.

Doña Pura Granados, 1.  
 » Carmen del Amo, 1.

D. José María Rubio, 4.  
 » Jacinto García, 19,20.

Escuela de Orientación profesional y preaprendizaje de Madrid, 190,30.

Funcionarios municipales de San Martín de Valdeiglesias (segundo donativo), 54,25.

Funcionarios de la Sección Central. Personal del Ministerio de la Gobernación (segundo donativo), 100.

Funcionarios de la Sección de Orden público del Ministerio de la Gobernación, 343,60.

D. Gregorio Machado, de Clermon Ferran (Francia), 421.

Funcionarios del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid (Ministerio de Obras públicas),

296 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Fernando Casariego, 25,28.  
 » Juan Serrano, 25,28.  
 » Alberto Laffón, 20,66.  
 » Vicente Olmo, 18,27.  
 » José Marín, 18,27.  
 » Antonio Jiménez, 20,66.  
 » Vicente Ventosa, 20,66.  
 » Carlos Arias, 18,27.  
 » Cipriano Arenales, 15,84.  
 » Manuel Sastrón, 15,84.  
 » José Entrena, 13,26.  
 » Germán Linares, 18,27.  
 » Higinio Fernández, 15,84.  
 » Emilio Rodríguez, 20,66.  
 » Jesús Barreras, 10,67.

Empleados técnicoadministrativos y subalternos del Museo de Antropología de Madrid, 38,20 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Juan Cabré, 8.  
 » Jesús L. Castellanos, 6,60.  
 » Jeremías Cerdá, 9.  
 » Antonio de la Cruz, 8.

Doña María Esperanza Galván, 6,60.

Funcionarios del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid (Obras públicas), 293,77 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

D. Francisco Martínez Fresneda, 30.  
 » Manuel Sánchez, 25,28.  
 » Carlos de Arozarena, 20,26.  
 » Carlos de Santiago, 20,26.  
 » Alfredo Medinilla, 20,26.  
 » Luis Angulo, 18,27.  
 » Pablo Pallarés, 15,84.

Doña Carolina Power, 9,60.  
 » María de la Concepción Ripoll, 9,60.

(Continuará.)

**IMPRESA PROVINCIAL**  
 Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 59  
 Teléfono 53202

## Sesión del día 9 de septiembre de 1936

1.823. Quedar enterada, con satisfacción, de la comunicación remitida por el Presidente del Comité de la Guardia Nacional Republicana, participando su constitución, enviando a la Corporación expresivos saludos y ofreciéndose oficial y particularmente para una leal y entusiasta colaboración para todo lo que suponga defensa del régimen y libertades del pueblo; y enviarle la expresión del agradecimiento de esta Corporación con idénticos ofrecimientos.

1.824. Aprobar las normas a las cuales han de sujetarse los ingresos de ancianos en la Residencia Pi y Margall, en Aranjuez, y la concesión de pensiones de 1,75 pesetas diarias, creadas por acuerdo de 6 de mayo último. (1.115.)

1.825. Quedar enterada y conforme del oficio del Administrador de la Escuela Hogar Pablo Iglesias, participando que, procedentes de «El Parral», han ingresado, en la Granja de la Escuela, 20 conejos, 32 gallinas, 19 palomas, 14 vacas, un toro y tres terneras. (3.167.)

1.826. Declarar la imposibilidad de acceder a la petición de don Anastasio Castillo Pedroviejo, vecino de Alcalá de Henares, de recoger un niño o una niña de dos a seis años de edad, huérfano de madre y cuyo padre haya muerto en defensa del legítimo Gobierno de la República, por no existir en el Instituto Provincial de Puericultura niños en las condiciones que desea el solicitante, e interesar de los Orfanatos de niños de milicianos por si hubiera en ellos algunos en las condiciones interesadas por los solicitantes.

1.827. Declarar la imposibilidad de acceder a la petición de doña Adelaida Castañé y de San Pedro, vecina de Alcalá de Henares, de recoger una niña de tres años, huérfana de madre, cuyo padre haya muerto en el frente, por no existir en el Instituto Provincial de Puericultura niñas en condiciones que desea el solicitante, e interesar de los Orfanatos de niños de milicianos por si hubiera en ellos algunos en las condiciones interesadas por los solicitantes.

1.828. Declarar la imposibilidad de acceder a la petición de don Jerónimo Ariaga Peña y su esposa, doña Covadonga Aguado Cantero, vecinos de Alcalá de Henares, de recoger una niña de doce a

quince meses de edad, huérfana de madre y cuyo padre haya fallecido en el frente en defensa de la República, por no existir en el Instituto Provincial de Puericultura niñas en condiciones que desean los solicitantes, e interesar de los Orfanatos de niños de milicianos por si hubiera en ellos algunos en las condiciones interesadas por los solicitantes.

1.829. Declarar la imposibilidad de acceder a la petición de don Joaquín Gómez Martín, vecino de Alcalá de Henares, de recoger una niña huérfana, cuyos padres hayan fallecido en defensa de los legítimos intereses de la República, por no existir en la actualidad, en el Instituto Provincial de Puericultura, niñas en condiciones que desea el solicitante, e interesar de los Orfanatos de niños de milicianos por si hubiera en ellos algunos en las condiciones interesadas por los solicitantes.

1.830. Desestimar instancia de don Rogelio Rodríguez Luna, vecino de Madrid, solicitando le sea concedido en prohijamiento un niño de más de dos años, sin datos de ninguna clase, por no existir en el Instituto provincial de Puericultura niños en condiciones de ser prohijados. (3.133.)

1.831. Aprobar proyecto de obras de adaptación de la planta segunda del pabellón de viviendas de la Escuela Hogar «Maestro Ripoll», por un importe de 12.810,54 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto «Para obras diversas de reparación y conservación», del presupuesto vigente; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar la obra por el sistema de administración.

1.832. Aprobar el proyecto de instalación de un lavadero en el Instituto provincial de Puericultura, por un total de 4.320,80 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo XI, artículo 10, concepto «Para obras diversas de reparación y conservación», del presupuesto vigente; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar la obra por el sistema de administración.

1.833. Proceder a la incautación, por incumplimiento de contrato, de la fianza que tiene constituida don Manuel Ocón, contratista de las obras de derribo del edificio de la antigua Inclusa y que pase este expediente a la Sección Técnica de Edificios provinciales